Año IV.—Núm. 1154. Sábado 10 de noviembre de 1860. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matias Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 2 *de noviembre de* 1860.

(CONCLUSION.)

El Sr. RIBO: Señores, confieso que me han sorprendido mucho las primeras palabras del señor ministro de Fomento, pero aun me han sorprendido muchisimo mas las últimas.

¿Qué dice S. S.? Que no puede hacer un cargo á la empresa del ferro carril de Madrid á Zaragoza, por no haber cumplido su compromiso. Señores, ¿y esto se dice en este sitio? ¿No se obligó la empresa á concluir las obras en el término de cinco años? Pues si no lo ha hecho, ¿cómo no se le puede hacer un cargo grave? ¿Ha hecho siquiera la sesta parte de las obras cuando está concluyendo el término de la concesion? No, señores.

Ha hablado mucho S. S. de las grandes obras que se han hecho en caminos de hierro, faros, etc., durante su ministerio; yo doy las gracias al señor ministro por la parte que haya tenido en ellas; pero es preciso reconocer que esto, ni es una gloria para S. S., ni para este gabinete, sino que pertenece á todos los partidos. Pero porque España estuviera cruzada de caminos de hierro, ¿escusaria esto que no se hubiera hecho la línea de Zaragoza en el término de la concesion? Todo lo contrario; se diria que el gobierno la habia tenido descuidada, ó que habia tenido muchas condescendencias con la empresa, cuando todas las obras se activaban menos estas.

No me satisface lo que se dice de que hoy tiene la empresa cuatro ó cinco mil hombres empleados en las obras, porque si es cierto, para ello debia haberlo verificado desde el principio, y no lo ha hecho.

Dice el señor ministro que la empresa merece alguna disculpa, porque tardó mas de un año en constituirse. ¿Tenemos nosotros la culpa de eso? ¿No hizo el depósito? Sí; pues bien, el gobierno podia haberse apoderado de él, porque la ley dice que cuando no se principien las obras á su debido tiempo se declare la caducidad de la concesion, y responda aquel del perjuicio originado.

Yo pido que se cumpla la ley. La empresa se obligó á terminar las obras en cinco años, y apenas ha dado principio á las de cinco secciones, en una de las cuales hay diez túneles, y ciento y tantas obras de fábrica que es imposible pueden hacerse en el término prefijado.

El señor ministro de FOMENTO (marqués de Corvera:) La ley de ferro-carriles impone la pena capital, cuando una empresa no cumple los compromisos que ha contraido; y yo digo que cuando la ley es tan severa, lo que resulta es que rara vez se puede cumplir. Por eso he dicho que el gobierno pensaba proponer la modificacion de esa disposicion.

Nosotros debemos tener en cuenta que no habia estudios serios sobre esa línea, porque aquí las concesiones se hacen muchas veces sin estar preparados los espedientes, y de ahí resulta que no toda la culpa es siempre de las empresas.

Yo no he hablado de la constitucion de la empresa para disculparla, sino para esponer alguna de las razones que alega por no haber cumplido sus compromisos. De todos modos, no creo que se la deba imponer la pena capital.

El Sr. RIBO: Señores; no en vano preguntaba yo si las leyes se hacian para aplicarlas á todos sin distincion de personas. Ahora acabo de oir que la ley de ferro-carriles, porque impone la pena de muerte, no puede aplicarse á esta empresa. Yo creia que cuando habia una ley que se consideraba mala, se reformaba por los cuerpos colegisladores con la Corona: pero ahora veo que las interpreta el ministro, y deja de cumplirlas cuando no le parecen bien, y eso que el gobierno dice que viene á restablecer el sistema constitucional en toda su pureza.

Tambien ha dicho S. S. que no habia estudios cuando se hizo la concesion, y esto no es exacto, pues yo veo en la ley el artículo que dice; la empresa no podrá variar sin autorizacion ninguna parte del proyecto estudiado y aprobado, pues de otro modo no se hubiera impuesto semejante condicion.

Deseo, pues, que el señor ministro fije su consideracion en este asunto para que no volvamos á perder otros cuatro años.

El señor ministro de FOMENTO (marques de Corvera:) Al decir yo que no debe declararse la caducidad de la concesion, no he querido decir que se concederá la próroga: no he dicho que esté dispuesto á otorgarla, sino que se podrá venir á proponerla á las cortes.

El Sr. UGARTE: No pensaba tomar parte en esta discusion, pero al oir algunas palabras del Sr. Ribó, he creido conveniente decir algunas para tranquilizar á S. S.

Efectivamente, los proyectos del camino de Madrid á Zaragoza vinieron al Congreso, pero estos proyectos vinieron de una manera tal, que las mismas provincias interesadas, los diputados y cuantas personas los examinaron, creyendo que seria conveniente hacer algunas variaciones en ellos, y la empresa se prestó á hacer nuevos estudios, haciéndose estos tan detenidamente, que del primer proyecto se puede decir que no ha quedado un solo kilómetro que no se haya variado.

Cuando los trabajos que se han de ejecutar recaen sobre cuestiones fáciles, los estudios se hacen pronto; pero cuando el gobierno tardó dos años en hacer el proyecto teniendo todos los medios que para ello podia apetecer, no se debe estrañar que la empresa necesitara algun tiempo para reformar ese estudio, que ha producido un ahorro de 30 kilómetros, y hasta que las alteraciones han sido aprobadas por el gobierno la empresa no ha podido empezar las obras. La compañía presentó primero el proyecto de la primera seccion, luego el de la segunda, despues el de las cinco últimas, y me alegro que el señor ministro haya dicho que el de estas no se aprobó hasta el mes de octubre del año pasado, porque así no se podrá culpar á la empresa de apática.

Ha dicho el Sr. Ribo que la compañía contrató el camino con otra empresa respetable. Efectivamente sucedió así, y esa empresa empezó á hacer los trabajos conforme el gobierno iba aprobando los proyectos; es decir, que la primera seccion se construyó en dos años, y dió principio á las obras de la segunda tan luego como tuvo la conciencia de que iba á ser aprobado el proyecto que habia presentado. Por consiguiente la empresa no ha faltado.

El Sr. Ribó tiene razon en la cuestion que ha presentado pidiendo el cumplimiento de la ley; pero esto no lo hubiera hecho si hubiera pesado las inmensas dificultades con que ha tropezado la compañía para ejecutar las obras, para las cuales no hay elementos suficientes en el pais, y esto debe tenerse muy presente para no ahuyentar á los que vienen á emplear sus capitales en esas obras. Las dificultades son grandes, y no se salvan sino á fuerza de sacrificios y de tiempo. Hoy están empezadas las obras de mas coste, y cuya ejecucion ha de ser mas larga; y sí, con efecto, hay puntos donde todavía nada se ha hecho, es porque son de fácil construccion, y se tiene la seguridad de terminarlos á un mismo tiempo, ó quizá antes, que las obras que ya se han emprendido. No está pues, descuidada, y mucho menos abandonada, la construccion de la línea.

Por consiguiente, creo que los señores diputados deben meditar bastante las preguntas é interpelaciones que hacen en este sitio, cuando se refieren á compañías que hacen grandes esfuerzos para traer capitales á España para esta clase de obras; porque si se viene aquí con amenazas como la que el señor Ribó ha hecho, los capitalistas llevarán su dinero á invertirle donde se les ofrezcan mas garantías de acierto y de prudencia. La pena de la ley no puede imponerse sin tener en cuenta las grandes dificultades que ofrecen esas obras; así como el señor ministro no ha podido imponer tampoco la ejecucion del primer proyecto, porque hubiera producido males para todos.

El Sr. RIBO: Me levanto á rectificar con grande sentimiento, porque no esperaba yo oir ataques como los que el señor Ugarte ha dirigido á los ingenieros que hicieron los primeros estudios del camino de Madrid á Zaragoza, y á los que nos levantamos á pedir el cumplimiento de la ley.

S. S. dice que los diputados deben de meditar mucho lo que hacen antes de tratar por medio de interpelaciones asuntos como el actual, porque se pueden lastimar grandes intereses de las empresas constructoras. Yo lo he meditado mucho; tanto, que la primera vez que hablé lo hice de mi cuenta, y la segunda á nombre de los diputados por Aragon, que me autorizaron para ello, y que creo están dispuestos á sostenerme. (El señor Ballesteros pide la palabra.)

Ha dicho el señor Ugarte que yo habia venido á amenazar á las empresas. No es así; yo he venido á pedir el cuplimiento de la ley, y quien esto hace no amenaza á nadie.

Poco diré acerca de si la empresa ha tenido que variar todo el proyecto. Creo que si lo ha hecho habrá sido porque así le convendria, pues cuando el gobierno aprobó los estudios hechos por los ingenieros no serian tan malos.

Tambien ha dicho S. S. que la compañía ha encontrado grandes embarazos en el pais. Yo no sé que haya hallado otros que para variar la estacion del punto donde el duque de la Victoria puso la primera piedra, y creo que al fin y al cabo habrá que prescindir de esa variacion.

El Sr. UGARTE: No he tratado de inferir agravio á los ingenieros que entendieron en los primeros trabajos; son para mi personas muy respetables. Todos saben que aquellos estudios no son otra cosa que ante-proyectos por consiguiente, no se hacen con toda la detencion y cuidado con que se hacen por las empresas.

Ha dicho el señor Ribó que yo he supuesto que ha tratado de amenazar á las compañías. No he dicho eso, sino que con interpelaciones de esa clase se puede retraer á los capitalistas que vienen á emplear sus fondos en esas grandes obras.

El Sr. MADOZ: Yo no tengo la opinion de mi amigo el señor Ugarte respecto á los resultados que producen esta clase de interpelaciones, tratándolas con la mesura y templanza que lleva la actual, porque dadas las esplicaciones que hemos oido de los labios del señor ministro de Fomento, creo que gana el prestigio del gobierno, el interés del pais, y no pierden nada las empresas. La que nos ocupa tiene pruebas marcadas de la consideracion que merece á este Congreso en la manera como resolvió el año pasado la cuestion de las tarifas que nos fué presentada.

Ahora viene el señor Ribó y dice: la empresa no cumple con el compromiso que, contrajo de concluir las obras en cinco años. ¿Hay, señores, en esto alguna ofensa á la compañía? ¿Hay alguna amenaza? Los diputados tenemos deberes que cumplir, y esto es lo que ha venido á hacer el señor Ribó. Yo hago una pregunta al señor ministro de Fomento.

Yo, que me ocupo siempre de los intereses catalanes y de los generales de mi pais, ¿no podré hacer á S. S. una pregunta respecto al retardo que sufre la construccion de ese camino? Grandes capitales catalanes se han invertido en el camino que viene á Zaragoza, y y cuando llegue el ferro-carril á esta ciudad se encontrará la empresa catalana con que la de Madrid no ha cumplido sus compromisos y no podrán pasar de aquel punto. ¿No tendremos por lo mismo los diputados de Cataluña derecho para pedir proteccion hácia los intereses de aquellas provincias? Con el retraso de las obras de aquí á Zaragoza, no solo sufren perjuicio Castilla y Aragon, sino que le sufre toda Cataluña.

Voy á decir al señor ministro una cosa que quiero que sepa, si es que ya no se la han dicho en Barcelona. ¿Sabe S. S. lo que se dice de ese retardo? Pues se dice que la empresa no tiene interes en concluir el camino, porque el dia que le termine no podrá esplotar el de Alicante en la forma que hoy lo hace. Yo desearia, por consiguiente, que el gobierno se ocupase en el espediente relativo á la conclusion de estas obras, porque yo no creo que se concluyan en 1862.

Si el señor ministro de Fomento presentara mañana un proyecto de ley prorogando la concesion hasta 31 de diciembre de 1862, y nos diera la seguridad completa de concluir las obras en ese término, yo propondria en seguida que se diera á S. S. un voto de gracias. Yo, señores, desde que he visto que para principiar las obras de una seccion, se espera á concluir las de la anterior, desconfio mucho de que en algunos años podamos tener ferro-carril de Madrid á Zaragoza.

He sentido mucho oir al señor Ugarte que del primitivo proyecto no ha podido utilizarse un solo kilómetro. Aquellos trabajos fueron costosísimos, porque no es cierto que se hiciera la concesion sin que se presentarán los planos, y he tenido ocasion de verlos, como otros muchos señores diputados; y es estraño que de unos trabajos ejecutados por dos ingenieros que tienen gran nombre, no haya podido utilizarse un solo kilómetro. Ello es lo cierto que las obras van muy despacio, pues yo repito lo que ha dicho el señor Ribó, que hasta ahora no se ha hecho ni la sesta parte de ellas.

La empresa, señores, no puede defenderse aquí; si lo hiciera, lo haria mejor que lo ha hecho el señor ministro de Fomento. Yo dije el año pasado que este pais tiene mas recursos pecuniarios que medios de ciencia. Yo creo haber oido á algunas personas interesadas en el camino de Madrid á Zaragoza que la empresa ha cumplido sus compromisos mandando al gobierno los trabajos de rectificacion de la línea, y que el gobierno ha tardado mas tiempo del necesario en aprobarlos. Yo dije aquí que el gobierno no tenia ingenieros suficientes, y no veo que se haya prestado atencion á esta indicacion.

¿Qué resultado obtendremos de esta interpelacion, señores? Que la empresa no podrá menos de verse comprometida y obligada por las seguridades que ha dado el señor ministro de Fomento. Ya se sabe que se ha dicho que en el mes de setiembre de 1862, se concluirán las obras de Madrid á Zaragoza. El señor ministro dice que en el mes de setiembre; la oposicion progresista alarga el plazo hasta 31 de diciembre del citado año. Yo lo que quiero es, que el señor ministro llame á la empresa, porque esta interpelacion significa el ardiente deseo que tiene el pais de ver concluido ese camino, y que adopte los medios de hacer que las obras se terminen lo antes posible, viniendo aquí á legalizar la situacion de la compañía pidiendo la próroga indispensable.

El señor ministro de Fomento ha hecho una indicacion que no me desagrada. Dice su señoría: impondremos multas. Efectivamente, la empresa impone multas á los constructores: pues bien, el gobierno con las Córtes pueden imponer multas á la empresa.

De aquí á Zaragoza, se dice, hay algunas dificultades, pero ¿se podrán comparar con las que ha ofrecido el camino de Tarrasa á Manresa? De ninguna manera: y sin embargo, allí, sin acabar una seccion, se emprendió con otra; ¿por qué no se ha hecho aquí otro tanto?

Suplico, pues, al señor Ugarte que no se alarme. Aquí no hay amenazas de ninguna clase. Las empresas deben saber que los Congresos son decididos sostenedores de ellas, pero quieren que la ley se cumpla: que se hagan las obras.

El señor ministro de FOMENTO (marqués de Corvera): Voy á contestar á algunas indicaciones del señor Madoz.

1.° El gobierno no ha prometido que en setiembre ó fin de diciembre de 1862 esté terminado el ferro-carril de Madrid á Zaragoza. Lo que ha dicho es, que sabe que se ha contratado toda la construccion de la linea para fin de setiembre de 1862, y que la ha contratado exigiendo grandes multas á los que no cumplan. He dicho que ya por esta condicion, ya porque se que se van á emplear hasta 14,000 hombres en las obras, y espero que se concluyan, pero no lo prometo, no incurriré en responsabilidad si así no sucede. Yo no tendré otra que la de compeler á la empresa á que cumpla sus compromisos, y si no lo hace á traer aquí un proyecto de ley de caducidad ó de prórogá.

Dije antes de los estudios sobre el ferro-carril de Madrid á Zaragoza no creia que estaban bastante meditados, y la prueba es que esos trabajos han quedado casi por completo anulados.

El Sr. Madoz me ha hecho un cargo por no tener el número indispensable de ingenieros, como si el ministro los pudiera improvisar. Todo lo que el gobierno podia hacer en este punto, lo ha hecho.

Respecto á los perjuicios que puedan seguirse á la empresa catalana por no estar terminado el camino de Madrid á Zaragoza, diré al Sr. Madoz que por eso no podria pedirse indemnizacion, porque la concesion á la empresa catalana es anterior á la de Madrid á Zaragoza.

El Sr. UGARTE.—Dice el Sr. Madoz que no me asuste por lo que ha manifestado el Sr. Ribó. Yo me asusto cuando veo que se exige el cumplimiento exacto de las leyes, porque en la cuestion que nos ocupa traeria graves consecuencias.

Respecto álo manifestado por S. S. acerca de las obras ejecutadas por la empresa catalana, quisiera que el Sr. Madoz recordara que la concesion á aquella empresa se hizo en 1852, y si bien dirá que hasta el 55 ó 56 no emprendió las obras, contestaré que los cuatro primeros años los empleó como la de Zaragoza en rectificar los estudios y preparar los medios de ejecutar las obras.

El Sr. MADOZ.—La compañía catalana adquirió su compromiso de la ley de Córtes constituyentes, que es cuando se le señaló el plazo, porque hasta entonces habia estado la concesion, digámoslo así, en tela de juicio.

Respecto á si esa compañía tiene ó no derecho á la indemnizacion de perjuicios, ya trataremos aquí esa cuestion en su dia.

Diré ademas al señor ministro, que el pais no puede quedar satisfecho con las últimas esplicaciones que ha dado, porque ha dicho: «Yo sé que la empresa tiene compromisos con los constructores, pero no me mezclo en eso.» Pues yo digo que deber de S. S. es examinar si la empresa tiene condiciones para cumplir sus compromisos, para concluir las obras en 1862 ó 1863. No basta decir hay contratos, es necesario llamar á la empresa, y ver si puede realizar sus compromisos.

Venga el gobierno á legalizar la situacion de esa compañía, y entonces pediremos garantías; y cuando haya seguridad de que las obras han de terminarse en un plazo dado, entonces concederemos la próroga que se nos pida. Y este que digo de la empresa de Madrid á Zaragoza, lo estiendo á otras que no nombro.

El Sr. BALLESTEROS (D. Mariano).—Empiezo señores declarando que estoy completamente conforme con el objeto que el señor Ribó se ha propuesto en su interpelacion pero declaro tambien que no estoy conforme con los términos en que la ha aplazado.

Yo, que por la clase de ocupaciones á que estoy dedicado, conozco un poco á fondo cuanto se refiere á empresas y obras públicas, abrigo la conviccion de que no hay derecho legal para exigir la caducidad de la concesion otorgada en favor de la empresa del ferro-carril de Madrid á Zaragoza.

La concesion se subastó con un proyecto, que, como ha dicho el señor Ugarte, estaba muy lejos de ser definitivo, y sus autores estarian muy distantes de considerarlo sino como anto-proyecto. Los hechos han venido á demostrar que el tiempo empleado en los estudios de rectificacion ha producido grandes ventajas al pais, porque ha economizado treinta kilómetros en la longitud del camino.

Cuando los diputados de Aragon nos hemos reunido con el objeto de que se activasen estas obras, he dicho terminantemente que me oponia á todo lo que tendiese á pedir la caducidad de la concesion, porque en mi concepto hacemos un servicio mayor á los intereses del pais aceptando los hechos y la situacion actual de las cosas, y diciendo al gobierno que ahora está en el deber de fijar un plazo prudentemente corto para la conclusion de las obras que todavia quedan por hacer y que son de grandisima importancia.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo).—Ruego á V. S. que considere que han tomado parte en el debate bastantes señores diputados, y que V. S. lo hace solo para una alusion personal.

El Sr. BALLESTEROS.—Pues bien: me limitaré á rogar al señor ministro que procure, si está en sus atribuciones otorgar un plazo corto para la conclusion de esa via, y si no se creyese facultado para fijarlo, que traiga el oportuno proyecto de ley.

Ya que estoy levantado me permitiré otra súplica. La empresa del camino de hierro de Madrid á Alicante se constituyó con capital determinado tambien. Con posterioridad, y sin haber hecho el aumento correspondiente de capital, ha adquirido algunas lineas por compra, y ha conseguido tambien la concesion de otras. Suplico, por lo tanto, al señor ministro de Fomento, que estudie este asunto y haga que entre la compañía en las condiciones debidas, y cuente con el capital indispensable.

Otra indicacion. Se dice que hoy se llevan las obras con grande actividad, y esto no es cierto. En la sesta seccion, de Calatayud á Ricla, no puede trabajarse porque no hay brazos bastantes, y porque carecen los contratistas y los ingenieros de los detalles necesarios para la ejecucion, faltan los perfiles, las rasantes y toda clase de planos para las obras de fábrica y para las esplanaciones, y suplico al señor ministro haga que se vigile sobre esto, para que se imprima una direccion inteligente.

El Sr. RIBO.—Ya he manifestado que despues de haber dirigido una pregunta al gobierno por su propia cuenta, en una reunion de diputados por las tres provincias de Aragon, se me habia indicado que al hacer la segunda la anunciase á nombre de los representantes de dichas tres provincias, y así lo verifiqué en una de las últimas sesiones del primer período de esta legislatura. En la primer sesion de este segundo período anuncié la interpelacion que hoy he tenido el honor de esplanar, sin haber tenido reunion alguna con mis compañeros.

El Sr. NUÑEZ DE PRADO.—No es cierto que no se ha aprovechado un solo kilómetro de los que habia trazado en el proyecto de esa via, si han hecho algunas variaciones, por lo general no son de grande importancia.

El Sr. UGARTE.—Yo he dicho que no se ha aprovechado ningun kilómetro, pero no en un sentido absoluto, en una idea general, porque claro es que se han aprovechado muchisimas cosas del ante proyecto aprobado por el gobierno, y que han servido de base para las variaciones que se han introducido despues.

Acordándose pasar á otro asunto juró y tomó asiento el señor Albuerne.

El congreso quedó enterado de una comunicacion del señor gobernador de Salamanca, participando hallarse enfermo el señor Avecia.

Se mandaron pasar á la respectiva comision las observaciones de don Manuel Sanchez y otros sobre la ley hipotecaria.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de actas relativos á los de Sepúlveda y Nules.

Se pasó á las secciones para nombramiento de comision, una comunicacion del señor ministro de Estado, acerca del ascenso que ha obtenido el señor conde de Lérida.

El congreso quedó enterado de haber renunciado las cruces que se les concedieron á los señores Abades y Panchon Masias.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: discusion de los dictámenes de actas que estan sobre la mesa; de los de peticiones, y por último la del dictámen sobre anticipos á las empresas de ferro-carriles

Se levantó la sesion.

Eran las seis.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 6.

El dia 28 estuvo en Tetuan y asistió al teatro de Isabel II Sidi Abel-el-Cum-Oddi, comisario del emperador marroquí en el campamento inmediato al territorio de la plaza. Fué muy obsequiado por el general y demás jefes del cuerpo de ocupacion.

—En Tetuan se está haciendo una nueva plaza en el sitio donde habia un monton de basura en el barrio de los moros. Esta plaza se llamará de la «Princesa, por haber iniciado estos trabajos el coronel D. Seferiano de Cobian, teniente coronel del regimiento del mismo nombre.

La proposicion que parece va á presentar al Congreso el Sr. Santa Ana, se reduce, segun noticias de uno de nuestros colegas, á autorizar al gobierno para que, tomando de las leyes y decretos sobre imprenta, anteriores á la ley vigente, las disposiciones que crea necesarias, redacte y mande observar antes de la terminacion de la presente legislatura un reglamento orgánico de la prensa que rija hasta tanto que se vote una ley definitiva, y en cuyo reglamento se conserven las garantias ofrecidas por el gobierno en el proyecto actualmente sometido á las Córtes, de libre reparticion, juicios por el jurado y rebaja de los depósitos.

—Segun una carta de Calcuta dirigida al «Sund,» se ha enviado á Inglaterra, á bordo del «Saladino» el magnífico trono de cristal que adornaba el palacio del Schah de Jéhau Cuando los Mahratas tomaron á Delhi intentaron destruir el trono por medio del fuego; pero solo consiguieron maltratarle, haciéndole grietas en algunas partes. Es un hermoso trozo de cristal de dos pies ingleses de alto por cuatro de diámetro. Esta cortado en forma de cojin de sofá con adornos de forma de bellota en las cuatro esquinas.

—Dice «La Discusion» que acaba de salir á luz el prospecto de un periódico que llevará el título, algo «prematuro» en verdad, de «El Siglo XX.» Añade nuestro colega que lo estupendo del proyecto es que sus redactores ofrecen á los «prelados de los pueblos» y demas personas que se suscriban, practicar las diligencias que les encarguen, y como garantía de su prontitud en el servicio, aseguran que «tienen amistosas relaciones en todas las dependencias del Estado. El siglo futuro» deberia saber que en las dependencias del Estado no tienen establecido turno de preferencia para despachar tales ó cuales asuntos porque en ello tengan interés tales ó cuales personas. Esto aparte de lo inconveniente é ilícito de tomar el nombre de las dependencias del Estado para hacerle servir de reclamo de suscriciones.

—De «La Emulacion» de Cartagena recogemos los siguientes pormenores acerca de la voladura del polvorin el dia 31. «A la una menos cuarto, dice, se voló el almacen de pólvora que tenia la marina á la falda Norte del monte de San Julian. Dos fuertes detonaciones que conmovieron los edificios de la ciudad y rompieron gran número de cristales avisaron de la catástrofe al vecindario que como era natural, se consternó terriblemente, pero bien pronto se restableció la tranquilidad al cerciorarse de lo ocurrido y que ya habia pasado el peligro.

Por fortuna no hay que lamentar desgracia alguna personal, lo que no deja de ser notable, atendiendo á que muy próximo al almacen de la pólvora estaba el cuerpo de guardia de la tropa que custodiaba aquel, y no muy distante tampoco, varios buques de los surtos en el puerto, y en los cuales cayeron muchas de las piedras del edificio volado, que subieron á una grande altura y llegaron hasta la plaza. Hemos oido asegurar que el daño causado por la voladura del polvorin en la fábrica de cristales del Sr. Valarino no bajará de dos mil duros. Además del gran número de cristales rotos por la esplosion del polvorin, hay muchas casas en las que se rompieron las fallobas, se abrieron las puertas, y hasta se desquiciaron los marcos de ellas. En algunas se doblaron los pestillos y no ha sido posible abrirlas, sino por mano maestra, y hasta se habla del resentimiento de algunos edificios.»

Seccion estranjera.

Segun el relato siguiente de M. Woodword, tomado del «New-York Herald,» sobre el atentado cometido contra la persona del príncipe de Gales, este hecho no ha tenido el carácter grave que se le habia atribuido en las impresiones escritas bajo la impresion del momento:

«Un incidente muy sensible ocurrió en la mañana de ayer en el momento en que el príncipe salia de la fonda para dar un paseo por la ciudad. La muchedumbre reunida al rededor de la fonda era inmensa y el movimiento estraordinario que se veia en esta ocasion causó problemente el efecto de sobrescitar los nervios del individuo que ha representado el principal papel en el cobarde atentado que vamos á referir.

El príncipe y su séquito habian ya subido á los coches que les esperaban, en medio de las aclamaciones en la multitud reunida en las cercanias de la fonda. Ya los coches iban, á partir cuando se adelantó un hombre hasta cerca del coche en que se encontraba el príncipe, y tomó en seguida la actitud de un pugilista ante el coche que pasaba, y mostró al jóven príncipe el puño cerrado, dirigiéndole al mismo tiempo un epíteto muy injurioso. Luego añadió: «Jamás sereis rey de Inglaterra, aun cuando vivieseis cien años. El tiempo de los reyes ha pasado.» El príncipe no recibió el golpe dirigido contra él, y antes de que su adversario hubiese terminado sus imprecaciones, el coche le habia arrastrado fuera del alcance de su voz.

Esta circunstancia produjo naturalmente viva sensacion, y cuando se alejó el príncipe, el interes y la curiosidad se concentraron en su agresor. La multitud se agrupó en derredor de aquel hombre, y un agente de policía le hechó mano antes que pudiera emprender la fuga. Le prendió el oficial Rhodes, que mandó que le encerraran en el cuerpo de guardia, á donde fué conducido en medio de gritos, burlas y silbidos. Diéronse algunos gritos de «Ahorcarlo» y otro de «Soltarlo, pero llegó por fin sano y salvo al cuerpo de guardia. Allí declaró que era marino, de la tripulacion del «Santa Clans», que acualmente se halla en Greenpoint Williams-Burg; que habia venido para ver al que se apresuraban á contemplar los demócratas de Nueva York, y que estaba decidido á manifestarle lo que él pensaba de los aristócratas. Dijo que se llamaba Eduardo Morcan y que era hijo de Inglaterra.

Es un hombre de unos cinco piés y siete pulgadas, bastante pálido, pareciéndose mas bien á un plomero, herrero ó maquinista que á un marino. Compareció ante el magistrado Connoles quien cuando se hubo enterado del asunto, le puso en libertad despues de una reprension. En esto ha obrado con ligereza, porque no era del todo prudente perdonar á un individuo de tan peligrosa índole, que es considerado como maniático y ha amenazado con matar al príncipe de un pistoletazo. Los agentes de policía dicen que Morcan tiene la vista desencajada y que habla como un demente. M. Woodward, que se hallaba en el mismo sitio donde tuvo lugar esta culpable demostracion, declara que despues de haber leido todo cuanto se ha contado sobre este suceso, vé que no están acordes los relatos. Fué el quien hizo prender al culpable, y afirma de un modo positivo que el príncipe no oyó las espresiones que se imputan á Morcan como las publican los periódicos de la tarde anterior, y que S. A. R. no vió tampoco las demostraciones hostiles de que se ha hablado.

—Segun escriben de Berlin á la «Correspondencia Bullier» el 25 de octubre, dia en que se celebró la conferencia de los tres Soberanos allí reunidos con sus ministros, recibió el Czar noticias alarmantes acerca del estado de salud de su madre. En el momento nada dijo y ocultó su pesar con el deseo de no disgustar á sus augustos huéspedes; pero despues comunicó sus despachos al príncipe regente y á uno de sus amigos intimos, añadiendo: «¡Es necesario que salga yo de aquí; esta situacion me es insoportable; no sabeis cuanto sufro!»

—Por decision del Santo Padre se ha mandado acuñar una medalla militar para condecorar á los soldados que han tomado parte en los combates contra la invasion piamontesa. Esta medalla presenta por un lado la efigie de San Pedro crucificado y por el otro una inscripcion latina.

—A la «Correspondencia Havas» dicen de Berlin el 31 que la administracion militar se ocupaba en concluir el armamento de las fortalezas con cañones rayados, y construirlos nuevos para proveer á los estados secundarios de Alemania. El gran Ducado de Baden habia ya recibido 30, y se disponia un envio de igual clase para el reino de Sajonia.»

—El «Movimiento,» periódico de Turin, ha recibido de Civita-Vecchia la noticia de que

el Papa habia enviado al rey Francisco algunos barriles de pólvora, que se habian embarcado á bordo del vapor «Arenis» al servicio del gobierno de Gaeta.

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

Palma.

De *El Mallorquin* copiamos lo siguiente:
«Segun vemos en la *Gaceta* de 4 del actual S. M. la Reina se ha dignado nombrar cura párroco de Calviá á don Miguel Porcel que actualmente desempeñaba el cargo de ecónomo de aquella parroquial. Complácenos mucho esta eleccion en un jóven como el señor Porcel, que á sus recomendables circunstancias como sacerdote une un talento no muy comun y una laboriosidad digna de su sagrado ministerio. Felicitámosle por lo mismo como igualmente á su apreciable familia.»

Por lo anterior,
P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

EL PATROCINIO DE NUESTRA SEÑORA
Y
SAN MARTIN, OBISPO Y CONFESOR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 40 ms.
Pónese.... á las ... 4 » 48 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 44 ms. 10 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Gerona, don José García Santa Coloma.
Parada: Gerona.
Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

COMUNICADO.

EL MARIDO CONSEJERO.

Con este título se va á poner en escena á la brevedad posible en el Café del Universo (vulgo de las Monjas), de los señores Fustér y Amigó, la zarzuela en 2 actos, cuyo título es el con que encabezamos este artículo, letra del señor don Ignacio Alvert y música del acreditado profesor don Francisco Vidal.

Estemporáneo parecerá que antes de ser juzgado por el público nosotros ya nos ocupemos de ella, pero como libretos y música, semejantes al que hoy motiva este artículo son muy poco comunes, nos apresuramos á ponerlo en conocimiento del público para que puedan con antelacion al dia de su estreno, prevenirse para espectar una de las mas preciosas composiciones del repertorio lírico-dramático hasta hoy conocido en Mallorca. Su bien combinado y sostenido argumento á pesar de la crítica situacion de sus protagonistas, la dulzura y elegante estilo de su lenguage, espresado con bastante propiedad por los artistas que toman parte en la ejecucion y muy particularmente la deliciosa música que el señor Vidal con tanto gusto como talento ha adaptado al libreto, hacen esperar que el público saldrá satisfecho y que como nosotros lo hacemos hoy, darán la mas completa enhorabuena á los señores Sbert y Vidal por su feliz y bien combinado pensamiento; á la par que á los señores Amigó y Fuster, por el interes que de algun tiempo á esta parte muestran en adquirir piezas con las cuales, hacen pasar entretenidos ratos á la inmensa concurrencia que asiste diariamente á las funciones del pequeño coliseo de su propiedad.

Palma 9 de noviembre de 1860.
Francisco Aznar.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 8.

De Oristan en 7 dias laud Paquito, de 49 toneladas, pat. Antonio Mas, con 5 mar., un pas. y habas.

De Cagliari en 5 dias tartana Concepcion, de 67 ton., pat. Nicolás Compañy, con 6 mar., un pasagero é id.

De Barcelona en 2 dias javeque San Vicente, de 30 ton., pat. Vicente Juan, con 5 mar., y lastre.

De Iviza en un dia Mistico Sevillano, de 72 toneladas, pat. Jaime Viñas, con 6 mar., 2 pasageros y sal.

De Valencia é Ivizaen 7 horas vapor Rey don Jaime I, de 229 toneladas, cap. don Gabriel Medinas, con 22 mar., 60 pas. y balija.

De Areñs en 5 dias laud Leonor, de 26 toneladas, patron Andres Vicente Riera, con 4 mar., 2 pasageros, obra de barro y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 8.

Para Ciudadela laud Los Amigos, de 31 toneladas, pat. Miguel Torres, con 3 mar., un pasagero, higos y efectos.

Para Mahon balandra Antonieta, de 40 toneladas, pat. Francisco Siges, con 4 mar., 3 pasageros, vino é id.

Dia 9.

Para la Habana bergantin Rosita, de 182 toneladas cap. don Mateo Gamundi, con 18 mar., 5 pasageros, frutos y efectos.

Para Cartagena laud Amparo, de 43 toneladas, pat. Mariano Blay, con 5 mar., algarrobas y efectos.

CIUDAD DE PALMA.

NOTA *de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y articulos de primera necesidad que á continuacion seespresan durante el primer tercio del mes de noviembre.*

	Lib.	*sueld.*	*din.*
Trigo candeal cuartera.	6	3	»
Trigo, id.	6	1	6
Id. menudo, id.	»	»	»
Id. estranjero.	»	»	»
Cebada, id.	3	3	»
Centeno, id.	»	»	»
Maiz, id.	4	»	»
Habas, id.	4	10	»
Habichuelas, id.	8	8	»
Guijas, id.	4	»	»
Garbanzos, id.	6	»	»
Arroz, arroba.	1	16	»
Aceite de 1ª clase cuar.	1	15	»
Id. de 2.ª	»	»	»
Vino, cuartin	2	»	»
Aguardiente.	4	16	»
Vaca, libra.	»	9	»
Carnero, id.	»	10	»
Tocino, id.	»	11	»
Algarrobas, quintal.	1	»	»
Almendron, id.	21	»	»
Queso, id.	20	»	»
Lana, id.	18	»	»
Paja larga.	»	12	»
Id. tallada.	»	11	»
Harina del pais, id.	»	»	»
Harina 1.ª, id.	6	9	»
Id. 2.ª, id.	6	3	»
Carbon de encina, id.	1	7	»
Id. de mata, id.	1	4	»
Leña, id.	»	7	»
Id. para horno, som.	»	11	»

TEATRO
DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

Gran funcion estraordinaria para mañana domingo

POR LA TARDE.

Precedido de una brillante sinfonía se ejecutará el drama de espectáculo en 4 actos y un prólogo, titulado

DON JUAN DE SERRALLONGA
ó
LOS BANDIDOS DE LAS GUILLERIAS

(exornado con todo su correspondiente aparato). El papel principal y la direccion estan á cargo del primer actor don Ceferino Guerra, para quien escribió espresamente este drama el popular y celebrado poeta don Victor Balaguer.

Seguirá un intermedio de baile nacional y terminará la funcion con el chistoso sainete trágico-burlesco, titulado

PANCHO Y MENDRUGO,

dirigido por el señor Nogueras.
Entrada general 2 rs. Al Paraiso 12 cuartos.
Cabos y soldados 9 cuartos al Paraiso.
A las 7.

CUARTA QUINCENA.

Funcion núm. 6 para mañana domingo.

POR LA NOCHE.

1.° Sinfonía.
2.° El sublime drama histórico, escrito en frances por el célebre Casimiro Delavigne y traducido al castellano por don Manuel Breton de los Herreros, titulado

LOS HIJOS DE EDUARDO

dirigido por el primer actor D. Ceferino Guerra, al que acompañan en el desempeño los principales artistas de la compañía.
3.° El aplaudido baile nuevo, compuesto y dirigido por el señor Perez, titulado

Una fiesta de andaluces,

en el que tanto se distingue la célebre señora Perea (Nena), con la que toma parte el señor Perez, secundándole todo el cuerpo coreográfico, y competente número de figurantes.
4.° La funcion terminará con la comedia en un acto cuyo título es:

UN PUNTAPIÉ Y UN RETRATO,

dirigida por el señor Nogueras.
Entrada general 2 rs. Al paraiso 2 sueldos.
A las 7 y media.

las, etc. y enrejados de cañas secas, en los que se cultivan las parras, higueras, morales, naranjos y otras frutales con algunas legumbres y verduras. El rosal, el lirio, la violeta y alguna que otra flor, amenizan á estas viviendas. Las verduras son escasas, y su mayor cultivo es en las inmediaciones de Tetuan, en las huertas de regadío y en las que solo encontré colinabos, sanahorias y habas. En estas huertas y en las que están á lo largo del rio en la parte opuesta, lo mismo que en los pueblecitos de su sierra, es donde se cultiva el naranjo en mayor estension.

En los valles, á lo largo del rio, se siembra cebada, trigo, habas, lino y zahina, pero de inferior calidad, segun las muestras que recojí en Vad-el-Ras y conservo en mi poder. El cultivo de los cereales es poco productivo en el primer valle, por ser sus tierras muy bajas y fáciles de inundar en las grandes lluvias, convirtiéndose algunas en profundos lodazales. En ciertos puntos de este y de los demas valles, lo mismo que en las huertas de Tetuan, y faldas de los montes del Serrallo, hay piezas de buena tierra, como formadas por el acarreo del mantillo de las alturas inmediatas. Desde Ceuta al Serrallo y Renegado, las tierras son cretáceas, arcillosas, rojo amarillentas, y violadas en algunos puntos, por la descomposicion del gres de dicho color que domina en sus rocas. En otros son mas ó menos grises, ó de arcillas esquistáceas ó pizarrosas, y apropósito para la cultura del olivo, algarrobo y viñedo.

La composicion de las colinas y montículos, que se despliegan desde el reducto de Cisneros, alturas de la Condesa, monte Negron y cabo Negro, es idéntica á la que se acaba de esponer, es arcillosa, rojo-amarillenta, cretácea, y con rocas calizas, arcillosas, arenáceas etc. de distintas formaciones, las que son mas ó menos abundantes y de mayor potencia, segun las localidades. El sistema calizo se va desarollando á medida que se adelante hácia Tetuan. En su Sierra y en la Bermeja, presentan notable elevacion y se asemejan á las de igual composicion de algunos montes de Mallorca: á cierta distancia la ilusion es completa. En el segundo valle de Tetuan, despues de las rocas de travertino y en el sitio donde acampó el primer

cambian tambien las plantas; aparecen los lentiscos, el palmito, las caléndulas, silénes, mayores gramineas, y otras especies, que aumentan sucesivamente en número y poder, y son las peculiares á las colinas, las que van progresivamente transformándose en montecillos, como los que se ven á la derecha é izquierda de la Mezquita, y que mas allá del Serrallo se convierten en montes de 400 á 600 metros, como los del reducto de Isabel II y Renegado, desde donde vuelven á disminuir hasta bajar á las playas de Benzú, límite estremo de nuestra conquista. Ya entonces se multiplican los lentiscos, aliagas y palmitos, aparecen los cistos, heliantemos, brezos, chaparros, mirtos, gamones, helechos, zarzas, liliáceas, etc. formando la masa vegetal del monte bajo; y constituyendo el alto, los robustos alcornoques que llegan hasta Sierra Bullones, formando tenebrosos bosques, donde el ruido del acha destructora, no ha interrumpido el canto de las numerosas aves que en ellos se están multiplicando de siglo en siglo. Las adelfas en las ramblas, y los juncales en las charcas, completan el cuadro vegetal, el que á su vez está regado, por las abundantes y cristalinas aguas de numerosos arroyos, que por las quebradas de los montes van á enriquecer las olas del Mediterráneo.

Si desde el mismo punto de partida de Ceuta, nos encaminamos á la izquierda, siguiendo el sendero que por los cerros peñascosos del fin de la fortificacion, va á parar á la playa del barranco de las Colmenas, y nos dirigimos á Tetuan por los puntos donde lo verificó el ejército; veremos una vegetacion parecida á la anterior, segun sean los sitios estudiados; añadiendo como es consiguiente, los individuos que solo crecen junto á las playas. Tales son los buftalmos, las estátices, varias carduaceas y otras compuestas. En este trayecto, la vegetacion que cubre á sus colinas es igual á las del Serrallo. En los valles, ya la semejanza, es con la que se observa en las laderas y cañadas del punto anterior. Las sabinas y el taray descuellan en las playas arenosas, acompañadas de las salsólas, silenes, cruciferas, estátices, al paso que las juncáceas, tifáceas, cañaverales, otras gramíneas, liliáceas y ranunculáceas, cubren y rodean las lagunas y sitios pantanosos, que

SECCION DE ANUNCIOS.

CUADRO SINÓPTICO
Y ALFABÉTICO
DE LOS ARANCELES JUDICIALES

MODIFICADOS POR REAL DECRETO DE 28 DE ABRIL DE 1860.

POR

Don José Gonzalo de las Casas,

notario del ilustre colegio de Madrid.

DESCRIPCION DEL CUADRO.

Consta de una hoja de gran dimension para colocarlo á la vista del público en los despachos, perfectamente impreso.

Divídese en cuatro secciones: la primera de funcionarios que actúan en los Tribunales Superiores que son, el Supremo de Justicia, el de las Ordenes militares y las Audiencias, y comprende, formando otras tantas subdivisiones, los derechos de los Secretarios de Gobierno, Relatores, Escribanos de Cámara, Canciller registrador, Tasador repartidor. Archiveros, Porteros y Alguaciles de dichos Tribunales, con una série de notas aclaratorias, demostrado todo por rigoroso órden alfabético, y los derechos en dos casillas, la primera que corresponde al Tribunal Supremo de Justicia, y la segunda al de las Ordenes y Audiencias territoriales. A continuacion de cada partida va citado el artículo de la ley.

La seccion segunda comprende los funcionarios que actúan en todos los Tribunales é incluye á los Procuradores, Abogados, Revisores de letras, Arquitectos, Agrimensores, Peritos de labranza, Tasadores de joyas, muebles y géneros de comercio, con iguales demostraciones; con aumento en los Procuradores de una casilla correspondiente á los Tribunales y Juzgados de 1.ª instancia.

La seccion tercera comprende los funcionarios que actúan en Tribunales y Juzgados de 1.ª instancia, de todas clases, con dos casillas demostrativas, la una de los derechos del Juez, y la otra de los del Escribano en los juicios verbales y de faltas, en los ejecutivos, en los interdictos, en las testarias, ab-intestatos y concursos; y en las causas criminales, siguiendo despues lo relativo á los Promotores fiscales, los Alguaciles y Porteros de dichos Juzgados; y por último, el arancel especial de los JUZGADOS DE PAZ demostrativo de los derechos de los Secretarios y Porteros en los juicios de conciliacion y en los verbales.

La seccion cuarta comprende los actos Notariados y los Contadores de hipotecas con la demostracion de los derechos correspondientes en los instrumentos públicos: concluyendo el cuadro con una série de aclamaciones para su mas fácil aplicacion, formando un molde de 10 columnas mayores que las de todos los periódicos que se publican en España.

Todas las partidas están exacta y rigorosamente comprobadas con el testo de la ley, y la reunion de estas circunstancias hacen que el cuadro sea indispensable á todos los funcionarios en él interesados, que deberán á este poderoso auxiliar y por una suma insignificante, gran ahorro de tiempo en su aplicacion, que conseguirán con solo una mirada.

Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, número 74, á 10 rs. vn.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA
de José Casasnovas.

Este establecimiento acaba de trasladarse á la entrada de la Plaza de Cort entre la tienda de señor Vivé y la de los señores Miró y Ferragut. Lo que se anuncia para conocimiento de sus numerosos parroquianos, y del público en general, quienes podrán surtirse de los efectos de dicha tienda con la mayor baratura y equidad posibles, y siendo servidos con puntualidad y esmero los señores que tengan á bien encargar algun trabajo al dueño del espresado establecimiento anexo á su oficio

AVISO,

MR. MARIGNAC tiene el gusto de participar al ilustrado público de Palma, que acaba de llegar de Paris con una magnífica coleccion variada de estampas y un grande surtido de marcos ovalados, dorados de todas dimensiones, medallones con sus estampas correspondientes y pilas de agua bendita de varias clases y tamaños.

Todos los mencionados artículos se venderán á precios sumamente arreglados.

Vive calle de San Nicolás, número 18.

GAS.

En vista de la escasez de aparatos de buen gusto, y el alto precio que se exige de los compradores, la direccion de la Sociedad se ha puesto en relacion con una casa de construccion en Paris, de la cual ha recibido un atlas detallado de aparatos con los precios, de manera que aproximadamente se puede calcular el coste con los fletes y derechos comprendidos.

Dicho atlas se halla á la disposicion de las personas que para su exámen se presenten en las oficinas de la Sociedad.—Tambien se darán las informaciones necesarias sobre el uso del gas para producir calor; sea para el uso doméstico, como para diferentes operaciones industriales, tal que chimeneas para habitaciones, hornos de cocina, hornillos para agua caliente, lámparas para saldaduras, hornillos para plateros, sombrereros y planchadoras etc.

La facilidad de apagar ó de graduar á voluntad la intensidad del fuego constituye una de las ventajas del gas, cesando el consumo tan luego que las operaciones se hallan terminadas.

Ademas de los mecheros ordinarios la Sociedad tiene un surtido de otros de mas fuerza del núm. 5 al número 8, como tambien mecheros redondos con doble corriente de aire de mucha intensidad y economía, principalmente destinados para salones, oficinas y delanteras de tiendas.

Las oficinas de la Sociedad se hallan en la cuesta nueva de Santo Domingo, número 76, piso principal.

VENTA.

Por ausentarse su dueño para la Península se venden unos muebles negros y entapizados de seis meses de hechos. En la carpintería calle de los Angeles, darán razon.

AVISO.

En la calle *del Call*, manzana 45, número 9, se venden salomones antiguos, usados, y de otras clases á un precio muy acomodado.

EN EL HORNO DE LA CALLE DEL VINO, vulgarmente llamado *d'en Carreras*, se halla de venta, pan perfectamente elaborado á la francesa á 8 y 9 cuartos libra.

Pan á la catalana á 7 y 8 cuartos libra.

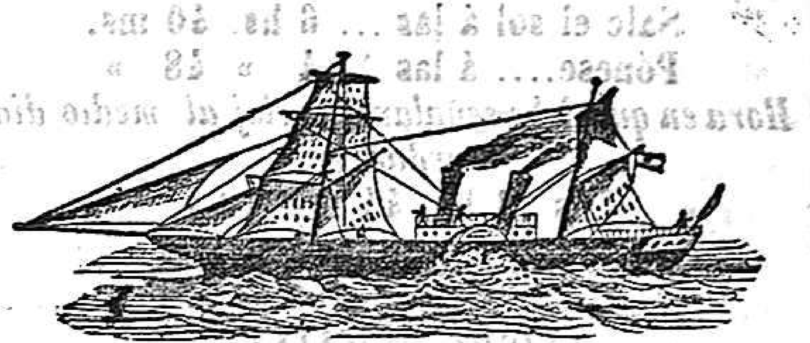
Bolletes y pan á la valenciana á 8 cuartos libra

Si se quiere se llevará todo á domicilio siempre que se solicite, é igualmente se venderá por *talla*.

EN LA CALLE DE LOS HOLMOS, NÚMERO 78, hay una casa zaguan para alquilar con todas las comodidades domésticas. Dará razon de su dueño el carpintero que vive al lado de dicha casa.

AVISO AL PÚBLICO.

En el horno de la plaza vieja, delante de santa Eulalia, y en el *d' en Frau*, habrá de venta desde el mártes en adelante pan frances superior á 8 y 9 cuartos la libra, pan catalan á 7 y 8 cuartos idem, y ademas habrá toda calidad de pan español trabajado por un moso sevillano á estilo de taona.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 12 del actual á las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.

se encuentran mas ó menos lejos de las riberas. Sitios hay, cubiertos de abundantes arenas, y desprovistos de todas vegetaciones. El último término de esta costa, formado por las pendientes montuosas, presenta algunos alcornoques y otros árboles, pero no en la abundancia de los bosques del Serrallo; porque formadas de rocas calizas, peladas y mas ó menos alteradas por el influjo atmosférico, ofrecen recortes accidentados y desnudos de tierra donde arraigar las plantas. El verde follage de la elevada palmera, que apenas se apercibe desde Ceuta á Tetuan, es algo mas visible en los valles y aduares circunvecinos de la última ciudad; pero dista mucho de ser tan abundante como en Valencia, Murcia y Mallorca. En aquel trayecto, se deja ver de cuando en cuando, el olivo silvestre, lo mismo que el algarrobo, de patria desconocida, pero de tanto precio, observado en el centro de Africa, cultivado en España, Italia, Asia menor, Siria, Grecia y Turquia europea; pero que parece descuidado, y distando mucho por su robustez del que crece en Valencia y Mallorca, donde constituye una de sus riquezas agrícolas, como alimento del ganado mular y caballar.

En las colinas calizas y arcillosas del cabo Negro, lo mismo que en sus montes, hay puntos desnudos de toda vegetacion, á la par que en otros, el matorral ó monte bajo tiene una espesura y elevacion admirables, pero el arbolado en general, es muy escaso. La falta de vegetacion, se hace sensible igualmente, en la Sierra bermeja y en la de Tetuan; sus desnudas rocas calizas, solo dan abrigo en sus grietas á plantas de poco poder, y tan solo visibles de cerca, de modo que miradas á cierta distancia, aparecen sus cumbres como enteramente peladas. No es así en los opuestos montes hasta Vad-el-Ras, en los cuales ademas de los espesos jarales, crecen el alcornoque y olivo silvestre.

El terreno que se desplega á la salida de los desfiladeros del cabo Negro, es una vasta llanura parecida en su composicion y aspecto, á los llanos que se encuentran entre Tarifa y Veger, sitios adecuados para pastos y ganados mayores. Son terrenos que á imitacion de los valles lagunosos del Smir, se inundan en invierno y donde solo prosperan ciertas plantas naturales,

mas no las cultivadas, y que con un buen sistema de desagüe pudieran convertirse en tierras de valor, porque suelen estar mas bajo que el nivel marítimo. En la entrada del valle de Tetuan por la parte del mar, hay un estenso y árido arenal, donde apenas medra alguna planta perdida, ó aquellas que solo viven en semejante elemento. En el resto de este valle, lo mismo que en los que sucesivamente se van desarrollando en el curso del rio Martin, la vegetacion ya natural ya cultivada, va tomando el aspecto peculiar á las gradaciones de los terrenos, pero con la semejanza que corresponde á los puntos descritos, segun sean secos, húmedos, arenosos, arcillosos etc.

La vegetacion cultivada como todo lo que indica arte y trabajo, está abandonada y limitada á las mas apremiantes necesidades de sus escasos habitantes; y en nada se parece á la que tanto caracterizó á los industriosos árabes españoles. Desde Ceuta al Serrallo, Renegado, Benzú, y cañadas de Sierra Bullones, solo se cultivaban algunos pedazos de tierra situados en las cañadas ó vallecitos, que se encuentran entre las quebradas y fondos de las colinas y montes, ó en las laderas de estos. En efecto, en algunas de sus faldas, como en la que media entre el reducto de Isabel II y Renegado, hay puntos desprovistos de rocas superficiales, donde se acumula la tierra vegetal y detritus superiores, formando una capa de regular potencia y apropósito para el cultivo de cereales y legumbres, á las que pueden añadirse los árboles frutales, particularmente en las quebradas ó fondos.

En los llanos de Castillejos y valles sucesivos, hasta cabo Negro, se nota igual cultivo, tan reducido como su poblacion que consiste en miserables chozas; pero cuando por los desfiladeros del citado cabo, se desemboca en los llanos que conducen á Tetuan, á partir por un riachuelo que hay á la entrada del llano, reaparece el cultivo en mayor escala, y anunciando la proximidad de un centro considerable y populoso, el cual es mas visible desde las cercanias de Gelili. Ademas de varios sembrados de cebada, trigo y lino, se levantan á derecha é izquierda y mas en este lado, una série de blancos y vistosos caseríos de formas regulares y multitud de huertos cercados de cañaverales, zarzales, madreselvas, clemátides, corregüe-